



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3875/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Evelyn Mariel VELA a la cátedra "Canto I", cuya Titular es la Prof. Daniela BAJUK, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Evelyn Mariel VELA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Evelyn Mariel VELA (Registro N° 23.624 – D.N.I. N° 36.961.076) a la cátedra "Canto I", cuya Titular es la Prof. Daniela BAJUK, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2015.

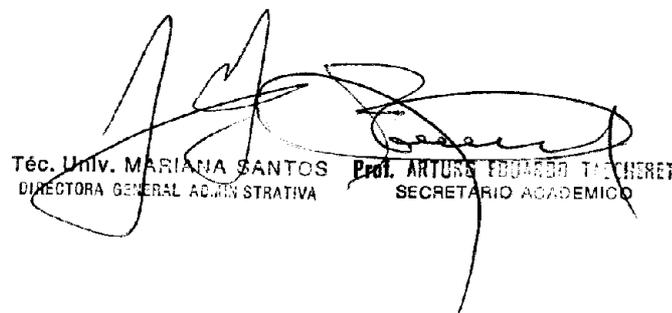
ARTÍCULO 2º.- La alumna Evelyn Mariel VELA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

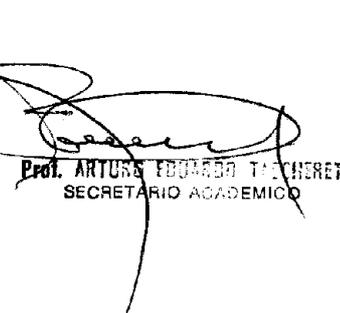
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **350**

ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TSCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO